



Escute mandado.

SELEO QVARTO, VEINTA
MIL RAYOS, AÑO DE MIL
RECCIENTOS Y TREINTA
Y UNO.

Dio quenta Como pagare del Sr. D. Churhobal Lion
Nra. Seacurrido a Sumaria pidiendo diferentes tes
timonios de lo acuerdo hecho en el cauido ordinario
antecedente pidiendo varios Compulsorios de que se le
adado un traslado y valido pidiendo lo auto lo que pone
en notoria de esta Ciudad para que remueva lo que tenga
por mas combeniente - Hauiendo lo oido Acordo
que dicho señor D. Fran. Continue las diligencias Ju
diciales y exora judiciales que combengan en qua
lesquier tribunales hauiendo beneficiar las asenta
das resoluciones de esta Ciudad todo ello a diuoramen
de los Abogados: En mismo escuia del Agente
en la Corte para que ponga las contradiciones Com
benientes en caso de qualquiera recurso =

Crepo los señores, D. Lorenzo Justel, Don Francisco
Justel, Don Juan de Torres, Don Churhobal Lion
D. Luis Saurin, D. Luis Millon, D. Juan Mexaro
y D. Felix Dieguet, Nra. que no bienen en este acuerdo.

testimonio que
pide el Sr. Justel.

El señor D. Francisco Justel, Nra. suplico a la Ciudad
le mande dar los testimonios que tiene pedidos en
el cauido ordinario antecedente - Ha Ciudad
Acordo se le den dicho señor guardando el estilo y
que en todas sea con un señon de todo lo que
contra en los Cauidos celebrados hasta el de oy
sobre el asunto que trata la proposicion de
dicho Sr. D. Francisco =

Libranza para
Ofrendas...

El Sr. D. Pedro Saavedra, Nra. dio quenta de que hauiendo
se conferido en fuerza del Comiteo de esta Ciudad en
el Cauido de tres del Consiente con los Cavalleros Con
tadores del Cauido de el dho. sobre la transsacion

